



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 951/2000 y sus modificatorias Nros. 1445/2000 y 1762/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la señora Ana María OMS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -supervisor- para desempeñarse en la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION